


**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Es el documento que tiene por objeto informar con base a la normatividad contenida en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, sobre los usos del suelo, coeficiente de ocupación del suelo, el coeficiente de utilización del suelo y las restricciones aplicables a un determinado predio o inmueble.			
CLAVE IDENTIFICACIÓN	DE	010-AY-F00-123-T-C09	
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 5.10 fracción VI, y 5.54 del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 8 y 149 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 144 fracción XII Código Financiero del Estado de México y Municipios. Plan Municipal de Desarrollo Urbano de San Felipe del Progreso, Estado de México. Vigente Artículos 211 y 213 del Bando Municipal 2026		
DOCUMENTO OBTENER	A	CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: EN TANTO NO SE MODIFIQUE EL PLAN VIGENTE
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)		DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		PRESENCIAL	
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se desee conocer los usos de suelo, densidad de vivienda, así como las restricciones federales, estatales y municipales de un predio o inmueble determinado, establecido por el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de San Felipe del Progreso, Estado de México.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Formato de Solicitud llenado y firmado (Se entregará en la oficina).	SI	1	Artículos 5.10 fracción VI, y 5.54 del Código Administrativo del Estado de México.
2. Documento que acredite la	SI	1	

<p>personalidad del solicitante. (En caso de no gestionar en nombre propio deberán adjuntar carta poder debidamente requisitada)</p> <p>3. Croquis de localización del predio en ortofoto</p>	<p>SI</p>	<p>1</p>	<p>Artículo 8 y 149 Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Plan Municipal de Desarrollo Urbano de San Felipe del Progreso, Estado de México.</p>
<p>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</p>			
<p>1. Acta constitutiva de la empresa.</p> <p>2. Poder Notarial que acredite al representante legal debidamente requisitado.</p> <p>3. Además de los puntos (1 y 3 del apartado de las personas físicas).</p>	<p>NO</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	<p>Artículos 5.10 fracción VI, y 5.54 del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Artículo 8 y 149 Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Plan Municipal de Desarrollo Urbano de San Felipe del Progreso, Estado de México.</p>
<p>INSTITUCIONES PÚBLICAS</p>			
<p>1. Acta constitutiva, decreto o documento que acredite la legal existencia de la institución pública.</p> <p>2. Poder Notarial que acredite el representante legal (según sea el caso)</p> <p>Además de los puntos (1 y 3 del apartado de las personas físicas).</p>	<p>NO</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	<p>Artículos 5.10 fracción VI, y 5.54 del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Artículo 8 y 149 Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Plan Municipal de Desarrollo Urbano de San Felipe del Progreso, Estado de México.</p>
<p>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Ciudadano se presenta a la oficina de Desarrollo Urbano para solicitar información. 2. Se le entrega el formato impreso de la solicitud de cedula informativa de zonificación y se le informa de los requisitos que debe cumplir para expedición del mismo. 3. El ciudadano presenta todos los documentos en conjunto con el formato de solicitud debidamente requisitada. 4. Personal de la Dirección de Desarrollo Urbano revisa que la documentación este completa con lo solicitado. En caso de cumplir con la documentación se emite una orden de pago. Y si no cumple con la documentación se hacen las observaciones. 		

		<p>5. El ciudadano realiza el pago en Tesorería Municipal y presenta recibo de pago con personal de la Dirección de Desarrollo Urbano.</p> <p>6. Personal de la Dirección de Desarrollo Urbano elabora la cedula informativa de zonificación y lo turna al Director de Desarrollo Urbano.</p> <p>7. El Director de Desarrollo Urbano revisa que el documento cuente con la información y requisitos solicitados para firmarlo.</p> <p>Se le entrega al ciudadano la cedula informativa de zonificación en original y en una copia del mismo documento firma de recibido.</p>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles a partir de la recepción de toda la documentación.				
COSTO	2.84 Veces el valor diario de la UMA	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 144 fracción XII Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
	X				
¿DÓNDE PAGARSE?	EN LA TESORERÍA MUNICIPAL				
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A				
<p>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</p> <p>3 días hábiles lo anterior con fundamento en el artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.</p>					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cumplir con los requisitos solicitados, con la salvedad de que la expedición de este documento no constituirá permiso alguno y tendrá únicamente de carácter informativo, mismo que será vigente en tanto no se modifique el Plan Municipal de Desarrollo de San Felipe del Progreso, Estado de México.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A				
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO			DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	ARQ. JORGE POSADAS VELÁZQUEZ				
DOMICILIO					
CALLE	Plaza Posadas y Garduño		NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	San Felipe del Progreso		
C.P.	50640	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 de la mañana a 17:00 de la tarde		
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A	N/A	durbano@sanfelipedelprogreso.gob.mx		

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	FORMATO DE SOLICITUD			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Si únicamente tramito mi Cédula Informativa de Zonificación puedo construir?			
RESPUESTA:	No, la Cédula Informativa de Zonificación, solo es de carácter informativo.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Este es un requisito para realizar algún otro trámite?			
RESPUESTA:	Depende de los fines para la cual requiera la cédula.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Si es ejido, con qué documento acredito la propiedad?			
RESPUESTA:	Con el título parcelario y contrato de cesión de derechos.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
N/A				

ELABORÓ:	LISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		____06____/____02____/.2026____.
LIC. DIANA LAURA NIEVES J. DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO		
AYUNTAMIENTO 2025 - 2027		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir